COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA 03

TERCERA SESION EXTRAORDINARIA

Lima, martes 30 de junio de 2020

PRESIDENTE CONGRESISTA DANIEL OSEDA YUCRA

Lugar: Sesión Virtual (Por Internet)

En Lima, siendo las 16:08 horas del martes 30 de junio de 2020, se reunieron por vía web y por el Canal del Congreso, en vivo, del Portal Institucional los integrantes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, con la presencia de los congresistas Daniel Oseda Yucra, como Presidente y Miguel Ángel Gonzales Santos como Secretario; y en calidad de miembro de dicha comisión los congresistas: Carlos Almeri Veramendi, Rolando Campos Villalobos, Hipólito Chaiña Contreras, Omar Merino López, Tania Rosalía Rodas Malca, María Luisa Silupu Inga, Hans Troyes Delgado y Grimaldo Vásquez Tan, con la licencia del congresista Carlos Fernández Chacón y, como congresista accesitario Absalón Montoya Guivin, y contando con el quórum reglamentario de 10 congresistas titulares y 1 congresista accesitario; se dio inicio a la Tercera Sesion Extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

I DESPACHO

II ORDEN DEL DÌA

Como primer punto de la agenda, tenemos a los representantes de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú para que nos informen sobre la problemática que vienen afrontando los trabajadores en el marco de la emergencia sanitaria, los procesos de reactivación de sector, y la presentación de su agenda laboral. Entonces, para esto se ha invitado a los señores Jorge Juarez, Secretario General de la FNTMMSP, y que provienen de la Base de Antamina, el Sr Sergio Cruz Velacundo, en calidad de Asesor, Luis Lopez Polo, Secretario de Defensa de la Base Chinalco y el Sr Ruben Mamani Quispe de la base Antapacay

El Presidente dio la bienvenida al señor Jorge Juarez quien presenta la diapositiva "La Pandemia del Covid 2019 en los Trabajadores Mineros" y que en resumen señala:

1. Problemática Laboral Minera
   - Reinicio de actividades; mediante Resolución Ministerial N° 144 2020 de 29 el abril se reinició las actividades y el 2 de mayo se publica el Decreto Supremo 080 con la reanudación de actividades en 4 fases en 17 sectores públicos.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GONZALES SANTOS MIGUEL ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/08/2020 16:58:41-0500

- Contagios e infectados en las Unidades Minera; El Presidente estableció la operación remota, "nadie entra, nadie sale… puede continuar" y los protocolos del MINSA y del MINEN dejan en forma facultativa también las pruebas serológicas orgánicas o las pruebas moleculares en el sector minero, evidentemente las pruebas rápidas son las que más se está haciendo y raíz de ello es la problemática que está presentando los innumerables contagios como en el caso de "Chuchaguei" 158 trabajadores confirmados Tamumayo de Buena Aventura, Chongan, y Chunchacura, Sagua Peru, Antapacay, Chinaldi, Mar Probre, Consorcio Minero Horizonte, Malza, Funbay, Aceros Arequipa y ultimamente Cerro Lindo en Texta del grupo Nexsa son 58 casos que ya tienen confirmados Cuchucchacura Buena Aventura ya estarían llegando a 500 casos por ser consideradas de "bajo riesgo es eso?" …" Además se hacen las pruebas para bajar de mina y se va a su casa sin prueba pudiendo contagiar a sus familias, en la minera Tapacay se dice que se tiene 900 casos de Covid-19 entre las distintas bases mineras Casos como Antamina, Mil, San Martin en Marcona ya tienen fallecidos.

- Suspensión Perfecta y Cierre de Minas; En los diversos sectores se tiene el 70% de trabajadores tercerizados y con el plazos 30 días que tiene la SUNAFIL para resolver y emitir un informe, para que en 7 días tiene la Autoridad de Trabajo pueda resolver, caso contrario se aplica el silencio positivo a empresas micro o pequeñas empresas mineras como: Choanyero de Perú, Sociedad Minera Aistro Aruba, Sociedad Minera Coron, Corporación Aceros Arequipa, Compañia Minera Argentu, Compañia Minera San Valentin, y también las contratas importantes: Marterdrili, Aesa, Unicon, San Martin. Además, se está aprovechando la crisis para eliminar a sus trabajadores permanentes, están promoviendo los incentivos para retiros voluntario, caso contrario anuncian próximo mes cese colectivo como la minera Raula del grupo BRECIA de esta gran empresas de servicios RIMAC del hotel Westin y la empresa de la minera Atacocha del grupo NET, ellos ya no hablan nada de la suspención perfecta, han dicho cese colectivo como es sabido no entregan sus estados financieros para el correcto análisis de los trabajadores, no los quieren entregar ni en negociación colectiva como lo dice la ley 10 empresas mineras y 9 contratas y 2 empresas mineras más que quieren el cese colectivo.

- Condiciones de los nuevos campamentos; los nuevos campamentos de Altapacai, Chogan, Chousin, Opracan Buena Aventura, Ondestable, Chinalbo, Chupchagua, Mina Ares, Selene, Apayaque, Anexca, Sapalca, Yaumiyan, San Juan Chorunga, son las empresas que tienen problemas porque vivían con la familia en las minas y ahora está durmiendo básicamente de dos o de cuatro en un cuarto, no están viendo el tema de la limpieza.
- Jornada Laboral, les han implementan nuevas jornadas de trabajo fuera de ley, las imponen sin negociación alguna o en su defecto obligados con la amenaza de aplicarles la suspensión perfecta, Chogan, Chausin, Santapacai, Chinalpo, Cerro Verde, La Arena, Grupo Nexsa, Grupo Buen Aventura, Condestable, Ampayana, Guaisa, Yaracota, Laren, Lamalsa, Sapolta, La Austria Dua, San Juan De Chorunga, Milsulsa, La Ordan Perú, Las Bamba y La Mina Constancia… esta última impone jornadas de 42 días

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GONZALES SANTOS MIGUEL ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/08/2020 16:58:58-0500

de trabajo más la cuarentena en hoteles transgrediendo la sentencia Tribunal Constitucional expediente 4635-2004-AA/TC donde fija la jornada máxima aplicable en minerías, no consideran la compensación Resolución Ministerial 083 se abrieron otras ventajas en contra de los trabajadores, de ahí le sigue esta Resolución Ministerial 283 que justamente al grupo de riesgos menos de 65 años .

2. FONDOEMPLEO fondo que depende mayoritariamente del Ministerio de Trabajo y cuyos ingresos provienen de los remanentes de las utilidades de todos los trabajadores 1.2% se ha destinado a los trabajadores, quienes son los únicos aportantes, orientados mediante una línea sectorial de proyectos y el apoyo a las Unidades Ejecutores del INTRAPUL y para su modificación cuentan con tres votos de los Ministerios de Trabajo, Producción y Agricultura, y los trabajadores están reducidos a un solo voto de seis.

El Presidente agradeció al Sr Jorge Suarez por la exposición y cedió la palabra al Sr Sergio Cruz denuncia que debe existir una auditoria a FONDOEMPLEO que han estado observando, información y documentación y personalidades de hace más de 4 años involucradas no rinden cuentas.

El Presidente concedió la palabra al Sr. Luis López quien manifestó que las empresas no están siendo transparentes ya que más de 120 a 140 son despedidas y no hay un comunicado oficial por parte de las empresas. Entonces no pueden aceptar que cada empresa tome una decisión unilateralmente y no se comunique ni siquiera les den pase a los dirigentes Una parte de la constitución del Perú indica el derecho a la libertad sindical.

El Presidente facilita el uso de la palabra la Seños Ruben Mamani quien denuncia que no les dejan hacer las labores sindicales en la Base de Antapacay, desde noviembre del 2019, no los dejan el ingresar al campamento, los condicionan a que tengan que renunciar a su cargo federativo para poder ingresar al campamento, también existe la falta de control en la vigilancia para evitar contagiados del covid-19. Incluso han forzado los campamentos de sus compañeros que no estaban presentes, cortando sus candados, y empaquetando las cosas de los trabajadores.

El Presidente concedió el uso de la palabra a los congresistas para que formulen sus preguntas:

Congresista Absalón señalo que se debe formar una mesa tripartita para ver lo de fondo empleo y también para contribuir en el área de salud y no solamente por la situación del covid-19 sino también por otras situaciones que llevan años de años.

Congresista Miguel Gonzales, señala que FONDOEMPLEO solamente otorgan el 1.2% para beneficio de los empleados por lo que considera que deben intervenir de manera inmediata, sobre todo, porque están atentando en contra del derecho al trabajo y a la salud.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GONZALES SANTOS MIGUEL ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/08/2020 16:59:14-0500

Congresista Tania Rodas, enmarca el pedido de hacer un grupo de investigación respecto a estos desmedros que se han ocasionado contra miles de mineros y la conformación de una mesa tripartita.

El congresista Rolando Campos y la congresista Maria Luiza Silipu mostraron su apoyo a los pedidos de los dirigentes sindicales

El Presidente Daniel Oseda informo que se han remitido cuatro oficios a nombre de la comisión de Trabajo y Seguridad Social a SUNAFIL, FONDOEMPLEO y a la Ministra de Trabajo sobre el tema de la suspensión perfecta de labores, y la viabilidad de la Mesa de Trabajo, también cursó oficio al MINSA por el grupo de riesgo dejando a los trabajadores desprotegidos.

Finalmente, el Presidente agradeciendo la exposición a los representantes de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú y se despidió, con el compromiso de ejercer su función fiscalizadora sobre el particular, desde la Comisión.

Como siguiente punto del orden del día, se dio el debate y la votación del Proyecto de Ley 5297-2020-CR "Ley que garantiza el derecho de los trabajadores a mantener vigente su seguro vida ley al cese de su relación laboral". Se dio lectura al texto sustitutorio.

La congresista Silipu;, propuso modificar el artículo 9° del dictamen al que dio lectura "La remuneración asegurable para el pago del capital o póliza están constituidas por las que figuren en planillas y boletas de pago hasta el tope de la remuneración máxima establecida para el seguro de invalidez sobrevivencia y gastos de sepelio en el sistema privado de pensiones, están excluidas las gratificaciones, participaciones, compensación vacacional que por naturaleza no se abonen mensualmente tratándose de trabajadores renumerados a comisión o destajo se considera el promedio de la percibida en los últimos meses".

El congresista Rolando Campos, señalo que tiene implicancia económica por eso se sugiero que se debe realizarse con opiniones técnicas sobre las incidencias económicas a efectos de no tener observaciones en el pleno y evitar que retorne a la comisión.

Con 8 votos a favor 1 abstención del congresista Troyes y 1 una omisión **se Aprobó por Mayoría.**

A continuación, se procedió la sustentación, debate y votación del Proyecto de Ley 595/2016-CR "Ley que modifica la Ley 27674, "Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública", se dio lectura al texto sustitorio y fue **Aprobado por Unanimidad.**

Seguidamente la sustentación, debate y votación del Proyecto de Ley 1460/2016-CR "Ley que potencia los mecanismos de fiscalización para el cumplimiento de las cuotas de contratación de las personas con discapacidad", se acordó que envié semestralmente a las comisiones de trabajo e inclusión social y personas con

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GONZALES SANTOS MIGUEL ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/08/2020 16:59:31-0500

discapacidad del Congreso de la Republica lo concernientes a la cuota de empleo y sus actividades, Se dio lectura al texto sustitutorio y se **Aprobado por Unanimidad.**

Posteriormente se dio la sustentación, debate y votación del Proyecto de Ley 1637/2016-CR "Ley que modifica la ley 26771 que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco". Se dio lectura al texto sustitutorio **y se Aprobó por Unanimidad**.

VI. CIERRE

El Presidente sometió a votación nominal la aprobación del acta con dispensa para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión sin esperar el trámite de la aprobación del acta, lo que fue a **Aprobado por Unanimidad.**

Siendo las 6:32 horas y no habiendo otro tema que tratar el Presidente levantó la Sesión

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OSEDA YUCRA DANIEL FIR 43762724 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/08/2020 19:09:43-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GONZALES SANTOS MIGUEL ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/08/2020 14:11:24-0500

DANIEL OSEDA YUCRA
Presidente

MIGUEL ÁNGEL GONZALES SANTOS
Secretario